

PODER JUDICIAL DE HONDURAS

1. INFORMACIÓN GENERAL

Agencia:	Poder Judicial de Honduras
Sector:	Justicia
Título del proyecto:	Previendo el riesgo de la reincidencia delictiva a través de la terapia cognitiva-conductual post-carcelaria
Ubicación:	Francisco Morazán, Honduras

2. RESUMEN EJECUTIVO

Muchos prisioneros tienden a reincidir en actividades delictivas tras ser liberados de la cárcel. Según datos del Poder Judicial, el índice de reincidencia delictiva en Honduras durante el año 2017 fue aproximadamente 45%. Es decir, casi la mitad de los liberados retornan a actividades criminales. El objetivo del sistema penitenciario es reformar a los prisioneros para evitar la reincidencia delictiva y facilitar la reinserción productiva a la sociedad, pero la evidencia sugiere que es necesario realizar intervenciones complementarias al encarcelamiento para una reinserción exitosa. Una de las vías que muestra resultados prometedores para lograr estos objetivos es la Terapia Cognitivo-Conductual (TCC). Este proyecto piloto pretende proveer TCC a los candidatos para libertad condicional en el departamento de Francisco Morazán en Honduras. De una muestra de 100 prisioneros, se seleccionará al azar un grupo para recibir TCC obligatorio como requisito de su libertad condicional y un grupo que no recibirá TCC. El proceso psicoterapéutico de TCC para el grupo tratamiento se llevará a cabo en 6 sesiones cuya duración será de 3 meses. Las personas seleccionadas serán intervenidas mediante técnicas clínicas cognitivo-conductual, racional-emotiva, condicionamiento operante y terapia estratégica no convencional; tocando puntos claves como autoestima, resolución de conflictos, manejo de conductas impulsivas, escala de valores, resiliencia que los llevarán a hacer los ajustes necesarios para que su proceso de reinserción social sea efectivo. Se espera mejorar las habilidades y competencias de las personas beneficiadas, aumentar el cumplimiento con los requisitos para seguir gozando de libertad condicional, y eventualmente, disminuir la reincidencia delictiva.

3. ENTIDAD IMPLEMENTADORA

El Poder Judicial de Honduras es el órgano del Estado hondureño encargado de la administración y promoción de la justicia. El Juzgado de Ejecución de la Sección Judicial de Francisco Morazán, que es la entidad a cargo de otorgar y dar seguimiento a las personas en libertad condicional, implementará el proyecto. Dentro de este Juzgado de Ejecución, se ha conformado un equipo psicosocial responsable de brindar tratamiento post-carcelario a los privados de libertad que egresan con el beneficio de libertad condicional concedido por el Juzgado. Además, como parte de sus labores, el Juzgado recolecta datos administrativos para estas personas, cuya medición y sistematización se pretende fortalecer como parte del proyecto piloto de política pública.



4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

A. PROBLEMA DE POLÍTICA PÚBLICA

Muchas personas encarceladas tienden a reincidir en actividades delictivas tras su liberación. Según datos del Poder Judicial, el índice de reincidencia delictiva en Honduras durante el año 2017 fue de aproximadamente un 45%. Este problema es importante debido a múltiples factores. Primero, debido a los cuantiosos recursos invertidos en el sistema penitenciario para reformar y rehabilitar a la población encarcelada. Segundo, la reincidencia tiene efectos indirectos negativos sobre las familias y la sociedad en general. Por estas razones, se considera que debe haber un esfuerzo de política pública que complementa al encarcelamiento para reducir la probabilidad de reincidencia delictiva y facilitar la reinserción exitosa a la sociedad de los privados de libertad.

El enfoque cognitivo-conductual, se funda en la investigación científica sobre el funcionamiento del cerebro y los resultados obtenidos por los diferentes recursos y técnicas en el abordaje de los trastornos psicológicos. La idea principal es que los criminales sufren de enfermedades mentales, y que la terapia cognitivo-conductual puede tener un impacto positivo en la reinserción social de estas personas. La evidencia del impacto de estas terapias ha crecido en los últimos años, encontrando que beneficia a los prisioneros liberados en su proceso de readaptación social.⁴ Adicionalmente, la evidencia también indica que estos programas son costo-efectivos.

B. OBJETIVOS DE POLÍTICA PÚBLICA

El objetivo general del proyecto consiste en desarrollar habilidades y competencias, aumentar la tasa de cumplimiento con los requisitos para gozar de libertad condicional, y eventualmente, disminuir la reincidencia delictiva para las personas en proceso de reinserción social en Francisco Morazán, Honduras. Este objetivo se busca lograr mediante la implementación de múltiples sesiones grupales de TCC. La intervención tiene los siguientes objetivos específicos:

1. Dotar de habilidades y competencias a las personas seleccionadas a recibir el proceso psicoterapéutico de TCC, para fomentar su adecuada adaptación social.
2. Aumentar el cumplimiento de los requisitos para seguir gozando del beneficio de libertad condicional y reducir el riesgo de reincidencia delictiva en las personas en proceso de reinserción social mediante un proceso de tratamiento psicoterapéutico de TCC.
3. Sensibilizar a la población hondureña sobre la modificación de conductas que trae consigo el TCC para el proceso de reinserción social a fin de romper paradigmas y desplegar la consciencia social hacia la apertura de oportunidades mediante un documental.
4. Gestionar la instalación de un sistema digital en el Juzgado de Ejecución que integre todas las variables que interfieren en la etapa de Ejecución de Penas y facilite una gestión judicial de excelencia y calidad, y el monitoreo y evaluación de las personas en libertad condicional.

⁴ Doleac, Jennifer (2018). "Strategies to productively reincorporate the formerly-incarcerated into communities: A review of the literature", Documento de Trabajo.



C. ACTIVIDAD PROPUESTA

El Juzgado de Ejecución es la entidad encargada de otorgar el beneficio de libertad condicional a los prisioneros elegibles para dicho beneficio. Se propone, utilizando la lista de candidatos a recibir el beneficio entre septiembre 2018 y abril 2019, seleccionar una muestra de 100 personas. Al azar, se asignará la mitad de la muestra a un grupo tratamiento que debe asistir a TCC como parte de los requisitos de su libertad condicional y el resto a un grupo control que no requiere asistir a TCC para gozar de libertad condicional. Este diseño experimental permitirá estimar el efecto causal de recibir TCC sobre esta muestra utilizando métodos estadísticos de comparación de medias. Los indicadores para evaluar los efectos sobre los resultados de interés serán obtenidos mediante instrumentos desarrollados por el equipo psicosocial y de indicadores administrativos recolectados por el Juzgado de Ejecución de Francisco Morazán.

El proceso psicoterapéutico se desarrollará mediante técnicas cognitivo-conductual, racional-emotiva, catarsis y condicionamiento operante. Entendiendo que la terapia racional-emotiva utiliza métodos conductuales, así como técnicas cognitivas y emotivas en la práctica de la terapia y considera que las personas son más felices cuando establecen metas y propósitos importantes en su vida, y se esfuerzan por alcanzarlos. La catarsis se llevará a cabo con el propósito de que expresen sus sentimientos, emociones y se regulará posteriormente, mediante el condicionamiento operante, para modificar conductas. Finalmente, al concluir el proceso psicoterapéutico se le proporcionará información sobre educación no formal mediante una capacitación de terapia ocupacional en donde aprenderán a elaborar productos y a comercializarlos, habilidades que pueden desarrollar y ejercitar en sus comunidades como medio para satisfacer sus necesidades básicas y familiares.

D. RESULTADOS ESPERADOS

Resultados a corto plazo:

1. Contar con la presencia de todos los participantes convocados a las terapias grupales.
2. Mejorar las competencias y habilidades de las personas seleccionadas a participar en las terapias.
3. Medir el grado de satisfacción de los beneficiados mediante encuesta de salida, en lo que se refiere al trato brindado, a través del proceso de tratamiento.
4. Manual de psicoterapia TCC elaborado por el equipo psicosocial del Juzgado de Ejecución.

Resultados a mediano plazo:

1. Promover un mayor cumplimiento de los requisitos del beneficio de libertad condicional.
2. Sensibilizar a familiares y redes laborales sobre la importancia del acompañamiento psicológico al proceso de reinserción social de los prisioneros liberados.
3. Sistema de información digital implementado para dar seguimiento al proyecto.

E. RETOS POTENCIALES DE LA EVALUACIÓN

Existen algunos retos potenciales para la implementación del proyecto. La muestra total depende de los candidatos al beneficio de libertad condicional en el departamento de Francisco Morazán. Si bien no hay riesgo de baja participación en las terapias, dado que será un requisito legal para las personas del grupo tratamiento, sí hay un pequeño riesgo de deserción. Es decir, si algunas personas emigran del país o no pueden ser encontradas, puede afectar el diseño experimental. La atención y receptividad a las terapias puede variar entre personas, pero será un punto clave del diseño de las sesiones. Finalmente, resaltamos potenciales riesgos administrativos, como falta de recursos o demoras en procesos fuera del control del



Poder Judicial. Pese a estos posibles retos, el equipo considera que es un programa relevante, factible y oportuno, ya que el equipo psicológico del Juzgado de Ejecución cuenta con experiencia en terapia post-carcelaria y el Juzgado realiza seguimiento con cada uno de los que gozan de libertad condicional, recolectando datos administrativos confiables y periódicos. De tal manera, este proyecto presenta muchos potenciales beneficios tanto en materia académica donde existe poca evidencia para países en vía de desarrollo, como en relevancia para políticas públicas para el sector justicia.

F. CRONOGRAMA PRELIMINAR

	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago
Desarrollar Módulos Psicoterapéuticos	■	■											
Selección de muestra y grupos tratamiento y control		■											
Terapias y medición (pre y post)			■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	
Monitoreo y seguimiento del tratamiento			■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	
2da sesión de Academia para el Análisis de Seguridad						■							
Presentación de resultados preliminares											■		

G. PRESUPUESTO

Costos del Proyecto

ITEM	Total Costo USD\$
<i>Consultor</i>	\$ 4,500.00
<i>Equipo</i>	\$ 36,204.00
<i>Materiales</i>	\$ 2,796.00
<i>Viajes</i>	\$ 9,500.00
<i>Otros</i>	\$ 2,000.00
Gran Total	\$ 55,000.00

